



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.

En la Villa de Tobarra (Albacete), siendo las 11,30 horas del día 29 de mayo del 2020 de conformidad a la modificación de la Ley de Bases, añadiendo al artículo 46 un nuevo apartado 3, la situación que como consecuencia del COVID-19 permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres./as, que abajo se relacionan que forman la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de la Alcaldesa, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, a excepción de los concejales D. Antonio Andrés Moreno, D^a Vanesa Romero y D. Carlos López Ayuste que asisten a la sesión de forma telemática.

ASISTENCIA

ALCALDESA:

D^a Amparo Ballesteros Jiménez. Presencial

TENIENTES DE ALCALDE

D. José Conrado Hernández Bueno. Presencial

D. Antonio Andrés Moreno Iniesta (de forma telemática)

D^a Vanesa Gómez López (de forma telemática)

D. Carlos López Ayuste (no asiste)

SECRETARIA ACC.

D^a M^a Carmen Callado Peña (presencial)

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad.

II.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.

2.1.- De XXXX XXXXXXXXXX XXXX, con domicilio a efectos de notificación en X XXX XXXXXXXX n° XX de Tobarra, manifestando ser propietario de la parcela sita en el Polígono XX Parcela XXX sita en “el Carrizal” de Tobarra y, debido a que la acequia de la depuradora ha inundado esa parcela de su propiedad, siendo imposible recoger la producción y con el fin de no crear más perjuicio al Ayuntamiento, solicita se le permute ésta de su propiedad con la de propiedad municipal sita en el Polígono XX y la Parcela XXX procedente de la concentración parcelaria “las Hoyuelas” y con rff catastral XXXXXXXXO1700018200XXXX.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Determinar las circunstancias y legalidad oportuna para abrir, si procede, expediente de permuta y, una vez que se compruebe la disposición de la Parcela XXX del Polígono XX podría llevarse a cabo lo solicitado, previos informes preceptivos, de conformidad Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Que. Igualmente, el Sr. XXXXXXXXXX XXXX deberá demostrar, cuando se le requiriera, con el Título de Propiedad oportuno que es el propietario de la Parcela XXX sita en el Polígono XX para, si procede, llevar a cabo el expediente de Permuta oportuno.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036.

2.2.- De Gestalba, remitiendo documentación del obligado tributario girados a “Liberbank”, pero sobre los recibos girados por el inmueble sito en C/. XXXXX XXXXXXXX nº X en este municipio no es de su propiedad, por lo que solicitan la devolución de los ingresos indebidos y ante la documentación del Registro de la Propiedad que adjunta.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Proceder a la devolución a Liberbank del ejercicio correspondiente a 2018 y los tres trimestres del 2017, a excepción del 4º trimestre del 2017, ya que en la documentación aportada figura a nombre de “Desarrollos las Peñicas S.L. con CIF XXXXXXXXX con fecha 19/12/2017.

Que se comunique este acuerdo, igualmente, a Aquona para el cambio de titular dando de baja a Liberbank y alta a “Desarrollos las Peñicas S.L. con CIF XXXXXXXXX”.

2.3.- De Gestalba solicitando la baja en los recibos pendientes de pago a nombre de XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX por importe de 1312,03 € por el servicio de aguas potables y sean girados a la titular privativa del domicilio sito en c/. XXXXX X XXXXX nº XX, siendo ésta XXXXXXXXXX XXXX XXXXX.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Anular los recibos puestos al cobro al Sr. XXXXXXXX XXXXXXXXX y notificar este acuerdo a Aquona para el cambio de titular emitiendo los recibos a XXXXXXXXXX XXXX XXXXX.

No obstante los reunidos manifiestan, que el Sr. XXXXXXXX XXXXXXXXX, por un principio de buena voluntad y responsabilidad, debería haber satisfecho los recibos a su nombre, ya que el domicilio por el que se ha generado la deuda en el servicio del suministro es el mismo de ambos, independientemente de quién sea la titular privativa. Que se notifique este acuerdo al deudor y a la propietaria privativa del inmueble a los efectos de que proceda al pago de los recibos cuando le sean presentados al cobro y para constancia.

2.4.- De Gestalba, presentando relación núms. 1, 3 y 4 presentando facturas de data por cancelación insolvencia (liquidaciones, certificaciones y recibos), de los contribuyentes, ejercicios y periodos de la baja por los conceptos que constan en el expediente.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad se da por enterada.

III.- ASUNTOS VARIOS.

3.1.- Se aprueba el dossier comprensivo del Servicio de Control de Mosquitos llevado a cabo por “Lomika laboratorios” para el control de mosquitos el cual supondrá al año la cuantía de 3.950 € iva incluido.

Dada la necesidad imperiosa de proceder al tratamiento a la mayor brevedad se acuerda comunicar este acuerdo a la Empresa a los efectos de procedimiento en el tratamiento de los mosquitos tal y como se describe en el estudio aprobado por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036.

3.2.- Se aprueba la adquisición de un compresor RC2/24 CM2 AIRUM AZUL, por importe de 120 €, IVA aparte para los servicios municipales a la empresa “Suministros y Mantenimientos Hellín S.L.” visto el presupuesto proforma y por ser el más económico de los dos presentados

3.3.- Se aprueba la adquisición de 5 carros de limpieza, para distintas dependencias a la empresa “Cuartero Higiene Profesional, por importe total de 540, 97 € por ser la mejor oferta.

3.4.- Se acuerda la adquisición de 12 baterías, por importe de unos 240 €, según solicitud del responsable del servicio informático para reponer el Sistema de Alimentación Interrumpida (SAI), en diversos equipos de diferentes áreas del Ayuntamiento, ya que contamos con los SAI, pero las baterías deben ser sustituidas ya que no responden a la carga y hay riesgo para la información por esa causa.

IV.- PERSONAL.

4.1.- De XXXXX XXXXX XXXXXXXXX, Oficial de la Policía Local, manifestando haber sustituido a la Jefatura de la Policía Local durante el periodo de 7 al 15 de mayo de 2020. Los reunidos aprueban el pago de 160,56 €.

4.2.- Se aprueban las horas por servicios extraordinarios a los siguientes:

POLICIA			
Meses: MAYO 2020			
2208-2211-2210-2206-2207-2209-2205-2204			
NOMBRE Y APELLIDOS	DIAS	IMPORTE	TOTAL
XXXX XXXXXXXXX XXXXXXX XX XX XXXXXXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXXXXXX XXXX XXXXXXXX XXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXX	1	90,00 €	90,00 €
XXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX	1	90,00 €	90,00 €
TOTALES			720,00 €

**SEGÚN ACUERDO MARCO DIA FESTIVO
SANTA RITA**



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036.

PERSONAL LABORAL			
Meses: MARZO 2020 registro nº 2085			
NOMBRE Y APELLIDOS	DIAS	IMPORTE	TOTAL
XXXX XXXXXXXX XXXXX XXXXXXX	9	21,00 €	189,00 €

DIA DE SAN JOSE 21€ SEGÚN CONVENIO COLECTIVO

V.- FACTURAS.

Se aprueba relación de facturas que presenta Intervención comprensiva de la núm. 200256 a la núm. 200297 por importe de 25.936 €.

No habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las trece horas de lo que, como Secretaria, certifico.